

21/12/2021

## **Fiscalía logró condena de 15 años de presidio para hombre que abusó de sus dos hijastras**

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Alto Hospicio, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar al acusado de iniciales J.E.D.D. a dos penas que suman 15 años y un día de presidio por los ataques sexuales concretados contra dos hijastras que tenían entre 12 y 13 años de edad.

De acuerdo a lo que se pudo acreditar en el juicio por la fiscal especializada en delitos sexuales Camila Albarracín, los hechos ocurrieron entre los años 2015 y 2017, cuando el acusado abusó sexualmente y

luego violó a una de sus hijastras, que al inicio de los ataques tenía 12 años de edad, en los domicilios que habitaron en la comuna de Alto Hospicio. El acusado era taxista y aprovechaba los momentos en que estaba solo con la niña para abusar de ella, diciéndole que no podía contar lo sucedido, ya que nadie le creería y se quedaría sola. De la misma forma, durante el año 2017, el acusado abusó sexualmente de su otra hijastra de 13 años de edad.

En el juicio la Fiscalía presentó los testimonios de ambas víctimas, del ex pololo de una de las niñas y su madre, quienes realizaron la denuncia ante la policía luego de enterarse de los hechos, enfrentando al acusado y la progenitora de la víctima.

También declararon otros familiares y psicólogos que han atendido a las niñas, dado cuenta de la veracidad de sus relatos y el daño emocional provocado.

Considerando la gravedad de los hechos, el tribunal resolvió condenar al acusado a la pena de 10 años y un día de presidio por el delito reiterado de violación en contra de una de las niñas, y a la pena de 5 años y un día de presidio por los delitos de abuso sexual en contra de las dos víctimas. Ambas penas deberá cumplirlas en forma efectiva.

